



RESOLUCIÓN No.: - 9 2 9 9
2 4 NOV 2023

Por medio de la cual se hace un nombramiento en provisionalidad

LA DIRECTORA EJECUTIVA

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución No. 0-0554 de 2022, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política, los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014, y 11° del Decreto Ley 020 de 2014

RESUELVE

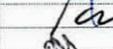
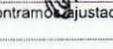
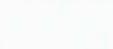
ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, a **MARÍA JULIANA MINDIOLA AMAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. [REDACTED], en el cargo de **PROFESIONAL DE GESTIÓN III (I.D. 4689)** de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, asignado a la Subdirección Regional de Apoyo Caribe - Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 NOV 2023


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yulma Constanza Fernandez Nossa		08/11/2023
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo		08/11/2023
Revisó requisitos y aprobó:	Leyla Eloisa Rivera Pérez		08/11/2023
Revisó requisitos y aprobó:	William Villareal Collazos		08/11/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

1